

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE FUSION
AUTORIZACIÓN N°17

Villa de Arista S.L.P. 23 de Septiembre del 2021

El que suscribe LIA. **JUAN JOSE ZAVALA TORRES**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z O:

A C. RAYMUNDO ALDANA HEGG para que lleve a cabo la fusión de los predios **URBANOS** ubicados en camino a San Elías, en el fraccionamiento la Virgen, en el Municipio de Villa de Arista, con la inscripción 688 a fojas 53 del tomo XXIX de escrituras públicas, con fecha del 03 de Noviembre del 1997, En las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí, S.L.P con las siguientes medidas y colindancias

lote 3 de la manzana 2, superficie de 173.87 m² FOLIO REAL R10-018607

NORTE: 9.75 metros y linda con lote 2

SUR: 8.49 metros, linda con lote 4

ORIENTE: 20.00 metros, linda con lote 9 y lote 10

PONIENTE: 20.00 metros, linda con calle Venustiano Carranza

lote 9 de la manzana 2, superficie de 196.35 m² FOLIO REAL R10-018613

NORTE: 20.00 metros y linda con lote 8

SUR: 20.00 metros, linda con lote 10

ORIENTE: 10.00 metros, linda con calle Rayo

PONIENTE: 10.00 metros, linda con lote 3

lote 10 de la manzana 2, superficie de 196.35 m² FOLIO REAL R10-018614

NORTE: 20.00 metros y linda con lote 9

SUR: 20.00 metros, linda con lotes 4 y 11

ORIENTE: 10.00 metros, linda con calle Rayo

PONIENTE: 10.00 metros, linda con lote 3

EL CUAL DECIDE FUSIONAR PARA FORMAR UNO SOLO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

Fusión de lotes 3,9 y 10 de la manzana 2, superficie de 566.75 m²

NORTE: 29.75 metros y linda en 2 líneas la primera de oriente a poniente mide 20.00 metros, la segunda de oriente a poniente mide 9.75 metros y linda con lote 2 y lote 8

SUR: 28.49 metros, en 2 líneas la primera de oriente a poniente mide 20.00 metros, la segunda oriente a poniente mide 8.49 metros y linda con lote 4 y lote 11

ORIENTE: 20.00 metros, linda con lote calle Rayo

PONIENTE: 20.00 metros, linda con calle Venustiano Carranza

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P.

A T E N T A M E N T E

LIA. JUAN JOSE ZAVALA TORRES
DIRECTOR DE CATASTRO